I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0443 /2011

Cerrillos, 29 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1610/2011; el Ordinario N°400/213 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/1370/2011; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago TM Nº026845, Nº026846, Nº026847 y Nº026848, todos del 02 de marzo 2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LEOPOLDO ESCOBAR ORTIZ,** Cédula de Identidad N°6.192.418-3 la suma de $45.124.- (cuarenta y cinco mil ciento veinte y cuatro pesos), por error en el pago de multas por TAG del vehículo PPU CPRJ-29.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago de más contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web